



Enfoque de las Técnicas Especiales de Investigación

Cesar Arenas
Consultor Internacional
Sector Justicia y Seguridad

Introducción general

- Plan de acción hemisférico contra la delincuencia organizada
- Fomento de las capacidades en las investigaciones contra la delincuencia organizada transnacional
- Ayudar en la estandarización de marcos legales y procesos operativos
- Actualizar buenas practicas
- Cooperación judicial internacional
- Cooperación interinstitucional
- Implementación operativa de las TEI
- Modelos administrativos y operativos.



Marco Legal

- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Art.11 (Convención de Viena 1988)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Art 20.(Convención de Palermo)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Art 50 (Convención de Mérida)
- Código procesal penal. Art 207, 226,230, 340, 341,341A entre otros
- Leyes y decretos: Decreto legislativo 824, ley 27697, ley 29733, ley 30077, ley 30096, decreto legislativo 1241.



Principios

Son políticas, definen pautas y definen el uso.

- Legalidad
- Excepcionalidad
- Subsidiariedad
- Debido procedimiento
- Reserva
- Pertinencia
- Especialidad
- Celeridad
- Proporcionalidad.



Recomendaciones generales

- Mejoramiento del marco jurídico
- Unificación de términos y conceptos
- Unificación de los aspectos probatorios
- Asignación de recursos suficientes
- Especialización de los temas. Entrenamiento.
- Adecuada coordinación
- Minimización de riesgos
- Comprender adecuadamente sus principios
- Entender suficientemente la diferencia entre inteligencia e investigación.

Recomendaciones

- Conocer los límites en cuanto a respeto a los derechos humanos
- Suficiente y adecuada motivación
- Adoptar cierta flexibilidad.
- Cooperación internacional: Confianza, conocimiento de leyes regionales , procesos, conocimiento de las personas.
- Evitar la prisa. El objetivo es la red.
- Cadena de custodia
- Reglamentaciones específicas en cada país de las TEI
- Definición clara de actos extrapenales. Exoneración de responsabilidad.



Recomendaciones

- Agente provocador
- Seguridad del agente
- Auditoria de sistemas de intervención.
- Evitar listado de delitos.
- Impacto de las nuevas tecnologías.
- Inversión en tecnología.



Gracias.